

SUSCRICION EN SANTANDER.

Por tres meses llevado á casa de los Sres. suscritores. . . 20 rs.  
 Por seis id. . . . . 36 id.  
 Se suscribe en la librería de Martínez calle de S. Francisco.



SUSCRICION PARA FUERA.

Por tres meses franco de porte. . . . . 30 rs.  
 Por seis id. . . . . 56 id.  
 Las reclamaciones se harán francas de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MARTES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.

EL INTENDENTE MILITAR, interino del 11º distrito.

Hago saber: Que por disposicion de la Esma. Junta superior provisional de Gobierno de esta provincia, se manda contratar 4000 pares de zapatos y 500 borceguies para el ejército. Los que quieran interesarse en esta empresa, se presentarán por sí ó por medio de proposiciones en los estrados de esta intendencia donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones, el dia 25 del actual mes, hasta las doce de su mañana, y se adjudicará al mejor postor. Burgos 17 de Julio de 1843.—Tomás Rodriguez.—Ramon Lopez de Vicuña, secretario interino.

Gobierno político de la provincia de Santander.

INDEMNIZACIONES.

Instruido expediente en este Gobierno político sobre indemnizacion de los daños ocasionados por la faccion carlista, en el pueblo de Ramales, con motivo del incendio que en él hizo la mañana del 8 de Mayo de 1839, se procedió por los peritos nombrados al efecto á la tasacion y justiprecio de dichos daños, los cuales lo ejecutaron de la manera siguiente.

Barrio de Mazo.

Una casa de la propiedad de Manuel Ortiz y Rosendo Matienzo, que tiene mil ochocientos treinta y seis pies superficiales valuados en 433 rs. . . . . 433  
 Por dos mil ciento y ocho pies de maderas principales, postes, cabrios y vigas tasados en cuatro mil noventa y cinco reales. . . . . 4095  
 Por dos salas tilladas tasa en mil

quinientos cincuenta reales. . . . .	1550
Id. por el costo de lata, teja, dos cuartos apartados y la cocina, mil cuarenta y cinco reales. . . . .	1045
Id. por las tapias que arroja de sí dicha casa, piedra labrada, escalera, puertas, ventanas y madera de su construccion, dos mil setecientos cuatro reales.	2704
	<hr/>
	9827
	<hr/>
Otra casita pequeña, propia de Rosendo Matienzo, que ocupa seiscientos sesenta pies superficiales, valuados en ciento sesenta reales. . . . .	160
Por quinientos veinte y ocho pies de madera para cumbres, petrales, postes, vigas y cabrios, seiscientos veinte y cuatro reales. . . . .	624
Id. por el costo de lata, teja, tapias y puerta principal entrando piedra labrada sobre ser vasta, ochocientos veinte y siete reales. . . . .	827
Id. por el tillado trescientos reales. . . . .	300
	<hr/>
	1,911
	<hr/>
Id. otra propia de D. Francisco Ruiz, habitada por Juan Ruiz, que ocupa mil cuatrocientos pies valuados en doscientos reales. . . . .	200
Id. por mil setenta y cinco pies de maderas principales, postes vigas, cabrios, y soleras valuados en mil trescientos cincuenta y cinco reales. . . . .	1355
Id. por su tillado á medio uso, seiscientos reales. . . . .	600
Id. por el valor de las tapias, piedra labrada, teja, lata, puertas y ventanas, tanto de cantería como de madera, dos mil seiscientos cuarenta y seis reales. . . . .	2646
	<hr/>
	4801

*Poliz. Ammiral. Instrum. Parte. Mayor. Alca. en. Cuanto. small. 245.*

Otra casa propia de D. Agustin Ruiz, que ocupa mil ciento treinta y un pies superficiales valuados en doscientos sesenta reales . . . . . 260

Por el costo de la cantería y valor de las tapias mil novecientos reales. . . . . 1,900

Por mil ochocientos noventa y cuatro pies de petrales cumbres, sopandas, postes, vigas y cabrios, mil ochocientos noventa y cuatro reales. . . . . 1,894

Por la tabla tirada de un piso sin clavar y tillado de otro, mil trescientos cincuenta reales. . . . . 1,350

Asi bien corresponde á esta habitacion ochocientos setenta y siete reales importe líquido de lata, teja, piedra labrada de esquinales, puertas y ventanas, incluidas las de madera y escalera. . . . . 877

NOTA. Se advierte que de lo que queda anotado corresponde la cuarta parte á Antonio del Arroyo, y se prosigue á anotar otros dos pedazos de casa correspondientes á espresado Agustin Ruiz Ortiz, á saber:

Por setecientos cuarenta y un pies superficiales que ocupa una colgadiza valuados en ciento cincuenta reales. . . . . 150

Id. quinientos ochenta y cinco reales importe de un suelo tillado, y otro cubierto de tabla sin clavar. . . . . 585

Id. seiscientos treinta y seis reales importe de otros tantos pies de maderas principales, postes, cabrios, vigas y soleras. . . . . 636

Id. novecientos cincuenta y seis reales valor de las tapias, piedra labrada, lata y teja de dicha colgadiza. . . . . 956

Id. otra colgadiza ó aldapa que pertenece al mismo y ocupa doscientos cuarenta y siete pies superficiales, que su valor son cuarenta y siete reales. . . . . 47

Por ciento ochenta y un pies de madera. . . . . 181

Por el importe de lata y teja, noventa y seis reales. . . . . 96

Id. por el importe de cantería, piedra labrada de puertas y ventanas doscientos cuarenta y dos reales. . . . . 242

---

9,174

Otra casa habitacion de D. Antonio del Arroyo, que ocupa, seiscientos noventa y seis pies valuados en ciento diez y ocho reales. . . . . 118

Id. ochocientos veinte y cuatro reales valor de setecientos setenta y siete pies de maderas principales, postes, vigas cabrios y soleras. . . . . 824

Id. setecientos cincuenta reales importe de un suelo tillado y el otro de tabla sin clavar. . . . . 750

Id. doscientos cuarenta y siete reales valor de la lata y teja. . . . . 247

Id. quinientos treinta y dos reales importe de cantería y escalera de ma-

dera. . . . . 532

---

2,471

Id. otra casa propia de Juan de la Casa, que ocupa dos mil cuatrocientos setenta y un pies valuados en 267 rs. . . . . 267

Id. por mil quinientos sesenta y tres pies de madera para petrales, postes, vigas, sopandas, soleras, cargaderos y demas, 2047 rs. . . . . 2047

Id. por dos suelos tillados en buen orden dos mil ciento noventa y dos reales. . . . . 2,192

Id. por el valor de la lata y teja quinientos cuarenta reales. . . . . 540

Id. cuatro apartados de tabiques doscientos. . . . . 200

Id. trescientos noventa y dos reales importe de la escalera, ventanas y puertas con sus marcos. . . . . 392

Id. mil setecientos noventa y cinco reales importe de las tapias, piedra labrada, de esquinales, puertas, ventanas y escalera de piedra, sobre ser ordinario. . . . . 1,795

---

7,433

Una colgadiza habitada por José Mare, el panadero, que ocupa setecientos treinta y un pies superficiales, su importe ciento treinta y dos reales. . . . . 132

Id. trescientos setenta y un pies de madera, por ser de poco mérito se tasan en trescientos setenta y un reales. . . . . 371

Id. por el valor de lata y teja doscientos cincuenta. . . . . 250

Tapias de cantería vasto, y con esta consideracion se tasa en ciento cincuenta y seis reales. . . . . 156

---

909

Otra casa habitada por D. Juan Ruiz Trápaga, cirujano de Ramales que ocupa mil seiscientos cuarenta y siete pies valuados en 320 rs. . . . . 320

Id. dos mil seiscientos noventa pies de maderas principales, postes, cabrios, vigas, soleras, aquilones y demas, 3123 rs. . . . . 3123

Tres salas tilladas con esmero, 4026 rs. . . . . 4026

Id. las dos escaleras con sus zanjias, 220 rs. . . . . 220

Id. la chimenea, lata, teja, sala principal con sus puertas, alcobas, cocina, recocina, dos balcones, once ventanas con sus marcos, todo con el mayor esmero, 8490 rs. . . . . 8490

Id. las tapias de dicha casa, 3640 rs. . . . . 3640

Id. doscientos sesenta y cinco rs. de un madero mas, tabiques, puerta principal y cargaderos. . . . . 265

Id. de piedra labrada de puertas, ventanas y esquinales, 360 rs. . . . . 360

---

20444

Otra casa habitacion de Rosendo Matienzo, que ocupa seiscientos setenta y un pies, 113 rs. . . . . 113  
 Id. ochocientos ochenta y siete rs., valor de postes, vigas, cabrios y maderas principales entrando un mediano tillo que tenia. . . . . 887  
 Id. quinientos ochenta y cinco rs. de lata, teja y tapias. . . . . 585  


---

 1585

Otra casa habitacion de Alonso de la Maza y hermanos, que ocupa mil y ocho pies superficiales valuados en 190 rs. . . . . 190  
 Id. mil cuatrocientos cuarenta rs. que debia de valer las maderas principales, postes, vigas, soleras, cabrios y una escalera de poco mérito. . . . . 1440  
 Id. doscientos cincuenta y cinco rs. importe de la lata y teja de dicha casa. . . . . 255  
 Id. dos mil doscientos treinta y ocho rs., valor de las tapias y piedra labrada. . . . . 2238  


---

 4123

Otra casa propia de José de Goya, habitada por Antonio Artiaga, que ocupa ochocientos diez pies, su valor 150 rs. . . . . 150  
 Id. mil ciento once pies de madera para el cumbre, petrales, soleras, postes y cabrios, incluidos dos suelos de mediano tillo, 1696 rs. . . . . 1696  
 Id. lata, y teja, 290 rs. . . . . 290  
 Id. tapias, entabicado y piedra sillería, todo en mediano estado, 740 rs. . . . . 740  


---

 2876

Otra del mismo Goya, habitada por Manuel de Ochoa, que ocupa setecientos cincuenta pies, que valen 148 rs. . . . . 148  
 Id. mil cuarenta y ocho pies para maderas principales, postes vigas, cabrios, soleras y un tillado á medio uso, 2210 rs. . . . . 2210  
 Id. doscientos setenta y ocho rs. para lata y teja. . . . . 278  
 Id. doscientos sesenta y ocho rs. para un lintel de madera, dos cargaderos, puerta principal, escalera, una alcoba y un pedazo de entabicado. . . . . 268  


---

 2904

Id. quinientos noventa y dos rs., importe de las tapias y sillería, y cien rs. de otra puerta de madera, que unidas estas dos partidas componen 692 rs. . . . . 692  


---

 3596

Id. otra casa propia de D. Alonso

Alvarado habitada por Ventura Ortiz, que ocupa setecientos cuatro pies, que valen 124 rs. . . . . 124  
 Id. seiscientos ochenta pies para las maderas principales, postes, vigas, soleras, cabrios, sopandas, puntas y un pedazo de tabique, 1091 rs. . . . . 1091  
 Lata y teja, para dicha casa, 235 rs. . . . . 235  
 Id. noventa rs. de dos maderos, cuarenta de la puerta principal y doscientos de cantería. . . . . 330  


---

 1780

Otra casita habitacion de Benito Barrotavenia de quinientos ochenta y ocho pies, su valor 100 rs. . . . . 100  
 Por su tillado, escalera, puertas, soleras, cuarterones y cantería, 788 rs. . . . . 788  


---

 888

Otra casa habitacion de Juan del Arroyo que ocupa dos mil cuatrocientos noventa y dos pies, valuados 486 rs. . . . . 486  
 Id. cuatro mil trescientos treinta y tres pies de maderas para postes, petrales, cumbres, vigas, sopandas, soleras, aquilones y cabrios, su valor 5325 rs. . . . . 5325  
 Por los dos pisos, tillados, y el tercer tabla tirada, 3812 rs. . . . . 3812  
 Id. por la lata y teja 750 rs. . . . . 750  
 Por tres cuartos apartados y tres cocinas, 600 rs. . . . . 600  


---

 10973

(Se continuará.)

**INSTITUTO CANTABRO.**

*Curso especial de Gramática general y elementos de Matemáticas.*

*Preguntas que han salido por suerte formadas por los catedráticos D. Celestino Alonso y D. Manuel Alvarez.*

- 52. Cuáles son las palabras que significan los movimientos de los cuerpos y por estension las operaciones de los espíritus?
- 64. Qué se entiende bajo el nombre de coordinación de las palabras?
- 46. En cuántas clases están divididos los signos del lenguaje artificial?
- 58. A cuántos están reducidos los accidentes gramaticales de los verbos?
- 51. Qué son artículos y cómo se dividen?
- 67. Qué se atribuye al sugeto en las oraciones del verbo activo?
- 49. Cuáles son los elementos del lenguaje hablado y cómo están clasificados?
- 33. En qué axioma y en qué regla general está fundado el despejo de las incógnitas?

- 92. Qué número de permutaciones ofrece un número *n* de letras ó cosas?
- 62. Cuáles son y cómo se deducen las reglas para plantear la regla de tres directa é inversa?
- 6. Qué abreviaciones admite la operacion de dividir?
- 13. El cálculo de los quebrados decimales ofrece mas ventajas que el de los comunes?
- 20. Cuáles son y cómo se demuestran las reglas de los signos coeficientes, letras y esponentes en la division algebraica?
- 15. De qué signos se vale el álgebra para expresar las cantidades?

*Alumnos matriculados en dicho curso y calificación definitiva que han obtenido.*

NOMBRES.	CALIFICACION.
D. Faustino Cubillas. . . . .	Aprobado.
José Herrero . . . . .	Suspensio.
Antonio Lavin. . . . .	Suspensio.

**MATEMATICAS.**

*Individuos que han formado la comision de exámenes: D. Fernando Bocherini, D. Fernando Montalvo y D. Juan Echevarría.*

**PRIMER AÑO DE MATEMÁTICAS.**

*Preguntas que han salido por suerte formadas por el catedrático D. Fernando Bocherini.*

- 88. Demostrar que los dos ángulos contiguos que forma una línea al caer sobre otra valen dos ángulos rectos.
- 90. Demostrar los tres casos de igualdad de triángulos.
- 26. Explicar y demostrar la multiplicacion de los denominados.
- 57. Demostrar la propiedad fundamental de la proporcion aritmética discreta y tambien de la continua.
- 96. Demostrar que dos cuerdas iguales distan igualmente del centro del círculo, y dos cuerdas desiguales distan desigualmente, estando la mayor á menor distancia que la menor.
- 93. Explicar el modo de elevar á una potencia cualquiera un monomio y el modo de estraer una raiz cualquiera de estos.
- 13. Demostrar que si á los dos términos de un quebrado se les añade un mismo número, el quebrado crece, si es propio, y mengua si es impropio.
- 22. Explicar el modo de reducir á quebrado decimal un quebrado comun cualquiera; y dado un quebrado decimal, expresar el modo de encontrar el primitivo de donde provino.
- 38. Despejar la incógnita en la ecuacion  $a\sqrt{x} + \frac{\sqrt{x}}{b} = c\frac{\sqrt{x}}{m}$
- 86. Hallar la comun medida entre dos rectas dadas.
- 30. Explicar y demostrar el modo de ejecutar

- la multiplicacion con las cantidades algebraicas.
- 24. Valuar o, 23 de doblon.
- 94. Demostrar que en todo triángulo, el ángulo esterno es igual á la suma de los dos internos opuestos; y que la suma de los tres ángulos de un triángulo equivale á dos rectos.
- 20. Hallar el mismo múltiplo de 20, 30 y 18.

*Lista de los alumnos matriculados en dicho curso y calificación definitiva que han obtenido.*

NOMBRES	CALIFICACION.
D. José María Arregui. . . . .	No se presentó.
Fermin Arranz. . . . .	Aprobado.
Hilario Agüero. . . . .	No se presentó.
Gregorio de la Cabada. . . . .	Sobresaliente.
Prudencio de la Cabada. . . . .	No se presentó.
Pedro Escalante. . . . .	Suspensio.
Amós Escalante. . . . .	Notablem.te aprov.º
José Echegaray. . . . .	No se presentó.
Juan García del Rivero. . . . .	Aprobado.
Joaquin Hoyo. . . . .	Notablem.te aprov.do
Mateo Labanda. . . . .	Aprobado.
Victor Montero. . . . .	Notablem.te aprov.º
José Sta. Maria. . . . .	Aprobado.
Fermin San Miguel. . . . .	No se presentó.

(Se continuará.)

**Junta de Gobierno de Santander.**

Esta Junta de Gobierno ha decretado en sesión de esta fecha lo siguiente:

- 1.º Los individuos pertenecientes al Provincial de Santander que se hallen en sus casas con licencia ó sin ella por haberse fugado de la plaza de Santoña, se presentarán en esta capital á disposicion del subteniente D. Mateo del Peral, en el preciso término de diez dias á contar desde la fecha de este decreto.
- 2.º Los Sres. alcaldes constitucionales harán que esta órden llegue á noticia de los individuos de sus respectivos distritos, á quienes comprende, y darán parte á esta Junta de haberlo verificado expresando los nombres de los milicianos.
- 3.º Los que dentro del plazo señalado en el artículo 1.º no concurriesen al presente llamamiento, serán tratados como desertores.

Y para que llegue á noticia de los interesados y de los Sres. alcaldes se inserta en el Boletín oficial de órden de la Junta. Santander y Julio 21 de 1843.—José María Olarán, Vocal-secretario.

**ANUNCIO.**

Se vende una casa nueva de suelo á cielo en el barrio de S. Sebastian, término de esta ciudad, subida á la Atalaya, darán razon de esta venta en la imprenta de Martinez.

**Imp. y litografía de Martinez.**

*Handwritten notes and signatures on the right margin, including names like 'Martinez' and 'Bocherini'.*